

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Entrenamiento Personal y Readaptación Físico-Deportiva por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Escuela Superior de Ciencias de la Salud Tecnocampus

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone la siguiente modificación a la memoria verificada:

La vía de acceso al máster, según la memoria verificada, es la de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD). Se solicita la modificación de los requisitos generales de acceso y los criterios de admisión al máster, con el objetivo de permitir la entrada a estudiantes procedentes de otros estudios.

La Institución establece como titulaciones adicionales al Grado en CAFyD a las que se permite el acceso los Grados en Fisioterapia, Medicina y Cirugía, Nutrición y Dietética y Enfermería.

Para los estudiantes que no procedan del Grado en CAFyD, se establecen 9 ECTS de complementos formativos, conformados por 3 asignaturas (Fisiología del ejercicio, 3 ECTS, Metodología y periodización del entrenamiento deportivo, 3 ECTS y Biomecánica deportiva, 3 ECTS) que deberán realizarse durante el primer trimestre del curso. En los casos en que el estudiante acredite un bagaje formativo previo y/o profesional en el ámbito de la actividad física y del deporte, la Comisión de Admisión del máster podrá determinar la equivalencia con alguno o la totalidad de los complementos formativos propuestos, de manera que excepcionalmente, no deba cursarlos.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa satisfactoriamente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Entrenamiento Personal y Readaptación Físico-Deportiva de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 09/07/2021